



CONTRATACIÓN TEMPORAL

De acuerdo con los apartados K.1. y K.3. del documento de Condiciones de Trabajo del Personal de Administración y Servicios y, en uso de las facultades para la organización que le confiere el art. 10 del II Convenio Colectivo de Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de Castilla y León, **esta Gerencia,**

RESUELVE:

Convocar en régimen de Contratación Temporal, **(Ref.2022/264)**, un puesto de trabajo **Coordinador Fase de Competición FDE Igualdad** (Grupo III), adscrito al **FDE Ayuda Instituto de las Mujeres** de la Universidad de Salamanca, con una duración de un mes a tiempo parcial (media jornada) por circunstancias de la producción.

Del resultado de esta convocatoria se podrá, en su caso, formar una bolsa de empleo para la cobertura de contrataciones temporales para el PAS Laboral de esta Universidad de Salamanca en la misma categoría (Grupo III), mismo perfil, área y especialidad en su caso.

REQUISITOS:

- Bachiller, Técnico Superior o equivalente.

CONOCIMIENTOS EXIGIDOS:

1. Dominio de la estructura del debate de competición.
2. Formación en materia de oratoria y debate.
3. Conocimiento de técnicas de valoración de debates.
4. Dominio de Microsoft Office y manejo de internet.

MÉRITOS:

1. Se valorará título superior en Relaciones Laborales y RRHH.
2. Experiencia en organización de torneos de debate.
3. Participación en competiciones de debate.
4. Haber sido juez/jueza en torneos regionales y nacionales de debate.
5. Pertenencia a clubes o asociaciones de debate.
6. Haber formado parte de proyectos de innovación docente sobre debate.
7. Haber impartido formaciones sobre debate e igualdad.
8. Haber sido miembro del Comité de competición de torneos de debate.

FUNCIONES:

1. Coordinación fase de competición FDE.
2. Revisión Reglamento de competición FDE.
3. Organización participación equipos FDE.
4. Organización participación jueces/juezas FDE.
5. Presidencia del Comité de Competición FDE.
6. Elaboración de un instructivo para cumplimentar actas.

La Retribución será la establecida en el vigente Convenio Colectivo para el Personal Laboral para el Grupo III.

Los requisitos exigidos deberán poseerse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta la finalización del proceso selectivo.

Los interesados deberán presentar la **solicitud en el plazo de 7 días naturales** a partir del siguiente a la fecha de publicación, acompañando un **resumen esquemático** de los méritos, el **Currículum Vitae** ajustado a los apartados descritos en “Conocimientos exigidos y Méritos” y el informe de vida laboral en el Registro Electrónico de la Universidad de Salamanca accesible a través de la sede electrónica (<https://sede.usal.es/>).

El Currículum Vitae será valorado por la comisión que se constituya al efecto, utilizando como criterios de selección los conocimientos y méritos contenidos en la convocatoria. La comisión propondrá únicamente, para su contratación temporal, a aquellos aspirantes que reuniendo los requisitos hayan superado el mínimo de conocimientos establecidos por la comisión de valoración. En caso necesario se podrá celebrar una entrevista y/o prueba práctica que se estime oportuno. **En cualquier momento del proceso la comisión de valoración podrá requerir a los aspirantes para que presenten la documentación acreditativa de los méritos que figuran en el resumen esquemático de los méritos y en el Currículum Vitae.** El modelo de solicitud se puede obtener en la página web <http://pas.usal.es> o en el negociado de Selección/Provisión PAS de la Universidad de Salamanca (Patio de Escuelas nº 1, teléfono 923 294500, ext. 1298).

Salamanca, 29 de agosto de 2022

El Gerente,




Ricardo López Fernández